



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/19 de suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 11/19: Suplemento de crédito

Presupuesto de gastos		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
934	359	Gastos financieros
TOTAL GASTOS		700,00

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	700,00
TOTAL INGRESOS		700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 20 de noviembre de 2019.-El Alcalde, José Joaquín Manzanas Muñoz.

N.º I.-6289